

EL NUEVO ESTATUTO MUNICIPAL

El alcance del régimen de "Carta"

Las limitaciones que señala el decreto-ley a las facultades de Asamblea constituyente que, para los efectos de elaborar su propio Estatuto orgánico, otorga a los Ayuntamientos, están fijadas en el artículo 142 y son susceptibles de ser así destacadas:

- a) No son modificables las formas de designar los concejales.
- b) No pueden alterarse las atribuciones de la competencia de los Ayuntamientos.
- c) Las funciones delegadas del Poder central y relaciones tributarias con las demás circunscripciones no son modificables; y
- d) No habrá de mermarse la solvencia del Municipio con perjuicio de los acreedores.

He ahí la base única que se obliga a acatar a la voluntad señera de los Concejos constituyentes; esos son los cimientos comunes a todos los Municipios españoles, lo que va a hacer posible hablar de un elemento genérico entre todos ellos, ya que, incluso el gobierno municipal por comisión y el de genencia — que sólo son implantables en las ciudades de más de 50.000 almas —, queda al arbitrio de la «Carta» el establecerlo o no.

Y para que no quede duda alguna respecto a la amplitud o limitación del común divisor municipal, he ahí el artículo 291, que se encarga de recalcarlo antes de que en la ley se entre a exponer la parte que, inequívocamente, obliga a todos los Municipios; lo que respecta a las Haciendas locales. El artículo 291, abundando en la tesis del 142, dice: «Las disposiciones del libro I de esta ley son aplicables a todos los Ayuntamientos de España en cuanto regulan su organización y competencia y garantizan la plena autonomía local.» Esto es, reaparecen más sucintamente dibujadas las propias líneas que antes se habían trazado a la «Carta».

Para nosotros, españoles, el régimen de «Carta» nos habla de un pasado; para los hombres de Norte América, la «Carta» es un ventanal hacia el futuro. Nosotros tuvimos «Cartas» y «Ordenanzas municipales» que no fueron dadas por la realza, y otras que, aun habiendo sido dadas por ésta, dejaban espacio dilatado a las iniciativas más audaces; hablar de esto, pues, es hablar del pretérito; pero ¿preñará? ¿Está seca la conciencia civil española y manifestaciones tan vitales de toda conciencia civil como lo es la municipal?

El pueblo moderno donde el llamado régimen de la «Carta» se difunde de día en día es los Estados Unidos; es decir, un pueblo donde no existe ni ha existido aún la tradición de la ciudad centro de cultura, de la ciudad organismo histórico secular que, como acontece entre nosotros, ha servido para tejer una emoción más o menos viva de comunidad en el hacer, según la intensidad del momento que haya vivido la ciudad. El ímpetu creador de las urbes americanas es un ímpetu biológico-económico; son centros de condensación de fuerzas materiales que, naturalmente, principian a cuidar con avidez de su vida cultural en floración. Las nuestras, por el contrario, son—salvo excepciones, como Bilbao, que apenas tienen pasado—núcleos urbanos de economía pobre y de tradición rica, pero adormecida. La «Carta», entre nosotros, ha de tener, por tanto, una orientación muy diferente en cuanto a la concepción de fines y medios a la que anima a las «Cartas» de los Municipios norteamericanos; mayores enseñanzas podrían hallarse, aun cuando no deje de proporcionarlas el estudio sosegado del Derecho municipal norteamericano en las prácticas de los Municipios ingleses.

Nació la «Carta» en el Estado de Missouri en virtud de la Convención constitucional de 1875, según la cual, a semejanza de lo que se hace ahora en nuestro Estatuto municipal, toda ciudad de más de 100.000 habitantes tenía derecho a elaborar su propia «Carta»; éstas no necesitaban la aprobación del Parlamento del Estado para entrar en vigor; mas, en cambio, eran y son reformables por la leyes generales del Estado; esto es, que la acción legislativa continúa teniendo su carácter de generalidad, y ante el conflicto posible entre una disposición dada por el órgano unificador de los fines del Estado y el Municipio autónomo ha de prevalecer lo que la ley ordena. Ya veremos cómo coordina el Estatuto español los fines de los Municipios con los de España como ciudad.

Fué la ciudad de San Luis la que primeramente se aprovechó de esa permisividad e hizo su «Carta»; aconteció esto en 1876; hay después un silencio de calor años; diríase que el régimen de «Carta» no satisfacía fines reales, exigencias vivas, pues aun cuando en 1879 California adopta un régimen parecido, exige que la «Car-

el siguiente telegrama de Poincaré a Chicherin:

«La opinión pública francesa sigue con la más viva ansiedad el proceso que se ha instruido contra los profesores de Kiev, cuya pérdida sería dolorosamente sentida como una merma del patrimonio de la intelectualidad mundial. En nombre de la ciencia y de los derechos del hombre, los universitarios franceses se unen a los rusos en la demanda para salvar a sus colegas de la pena de muerte. En nombre de la Humanidad y de la civilización, el Gobierno francés se asocia a estos mismos deseos.»

Gestiones semejantes parece que se han hecho por los Gobiernos de otros países, y la Cámara belga de los diputados aprobó en reciente sesión la propuesta de los socialistas protestando contra las ejecuciones que se consideraran inminentes.

Las informaciones últimamente recibidas parecen reducir a cuatro el número de condenados a muerte, entre los cuales figura la señora Vinogradova. De todas suertes, el Gobierno ruso, que no otorga ninguna garantía de defensa a los que caen bajo las garras de la Checa, debería atender como un clamor universal la petición que se hace en favor de los intelectuales rusos condenados.

Lo celebramos

Hace días se vió en el Supremo una causa contra varios comunistas madrileños, acusados de delitos que se ha probado no existían.

El fiscal pidió la absolución, y el Consejo ha aprobado una sentencia en ese sentido.

Lo celebramos, y celebráramos también que se pudiera conceder la libertad a los que todavía están encañerados, pues, según nuestras noticias, no han sido libertados todos aun.

Somos adversarios, pero nobles.

Nuevos concejales

ALMADEN, 11.—Renunció el cargo de concejal designado por el delegado; pero como éste accedió a que la organización le nombrara según los acuerdos de la Unión General y del Partido, en votación resultó elegido el compañero Emilio Cantón, quien representa a la clase trabajadora en el Ayuntamiento.—Jurado.

MONTIJO, 11.—La Federación Local de Sociedades Obreras, ateniéndose a los acuerdos de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, ha designado para concejales a los compañeros Miguel Merino, de la Sociedad de Albañiles, y a Sebastián Gabardino, de la de Agricultores, quienes tomaron posesión de sus cargos en la sesión celebrada el día 9, en la cual fué nombrado alcalde don Juan Grajera Quintana.

Se observa gran animación en las sesiones. Asiste a ellas gran cantidad de público de todas las clases sociales, dan-

do la sensación de que este pueblo despierta de la apatía en que estaba sumido en relación con los problemas municipales. También en la Casa del Pueblo se nota una mayor afluencia de compañeros. Se están reorganizando las Sociedades de Agricultura mayor afluencia de compañeros. Se es dentro de poco haya aquí una fuerte organización.—Zambrano.

NOVELDA, 11.—Habiendo quedado en libertad para designar un compañero que con carácter de concejal corporativo representara en el Ayuntamiento a la Casa del Pueblo, fué elegido en votación secreta por trabajadores de todos los oficios el presidente de «La Emancipación», Juan Gómez Navarro.—C.

Deudas aliadas

LONDRES, 11.—Snowden ha comunicado al Parlamento lo que deben a Inglaterra las diversas naciones que fueron aliadas en la guerra en libras esterlinas:

Francia	623.279.000
Rusia	722.546.000
Italia	533.300.000
Yugoslavia	28.481.000
Polonia	95.000
Rumania	24.778.000
Portugal	21.544.000
Grecia	23.355.000
Congo belga	3.550.000
Total	2.000.928.000

Por su parte Inglaterra tiene una fuerte deuda con los Estados Unidos, también de la época de la guerra.—Roberts.

Los que renuncian

YEBENES, 11.—Nuestro compañero Pedro Garoz, que pertenece a la Sociedad Obrera «La Progresiva», fué nombrado concejal por el delegado gubernativo del distrito; pero nuestro amigo renunció al cargo por no ser elegido como se determinó en los acuerdos del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores.—C.

GANDIA, 11.—Nombrado concejal corporativo el compañero José Bañuls ha renunciado al cargo por estar en desacuerdo dicho nombramiento con la norma señalada por el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, organismos ambos con los que está identificado el amigo y correligionario Bañuls. Inmediatamente se le ha encontrado sustituto en un asociado de la Sociedad de Aseradores mecánicos, que se ha apresurado a aceptar el cargo.

También lo ha aceptado, con gran satisfacción, un asociado de «La Unión Obrera Marítima». ¡Que aproveche!—Bernabeu.

MOTRIL, 11.—Los compañeros Juan Campoy y A. R. Puga, de esta Agrupación, han renunciado al cargo de concejal por no estar hecho en forma corporativa.—A.

FE EN EL PORVENIR

Lo que es garantía de salvación para Alemania

En estos momentos, llenos de incertidumbre y de peligros para la democracia alemana, se han convocado elecciones generales en aquel país. El nuevo Reichstag será votado el día 4 de mayo próximo. En la tremenda pugna universal entre la reacción y la libertad son muy diversas las circunstancias de cada país, y la elección de un Parlamento no expresa siempre lo que el pueblo anhela. Entre la consulta a la voluntad nacional realizada en Inglaterra o hecha en la Italia o en la Alemania de hoy, existen profundas diferencias.

Es posible que Francia se arrepienta en muchas ocasiones de la conducta que sigue con Alemania, pues está alimentando un grave peligro para la paz europea. Los elementos reaccionarios y chauvinistas alemanes, esos mismos elementos que han fracasado ruidosamente en cuantas acciones de militarismo insurreccional han tramitado; los eternos «putschistas» que acaban en el ridículo más grotesco—como ese proceso en Munich contra Hitler y Ludendorff—, están, sin embargo, ensoberbecidos y provocadores. Y es que si esos monárquicos y revanchistas saben que ellos por sí son poca cosa, cuentan, en cambio, con las colaboraciones inconscientes o egoístas del capitalismo francés.

Pero, a pesar de todos los ataques y de todas las colaboraciones, somos socialistas y tenemos fe en el porvenir, que es, sin duda alguna, de la Libertad y de la Democracia. El adjunto grabado habla bien elocuentemente. Ved a esos millares de ciudadanos como se aglomeran en la amplia plaza de Lustgarten, en Berlín. Situada frente al que fué un día palacio de los emperadores, al-

pie del monumento levantado a uno de esos héroes militaristas que Alemania ha tenido, la inmensa muchedumbre se manifiesta precisamente para ostentar ideales de paz y de amor: es la reconciliación entre to-

mán, cuyas fuerzas permanecen disciplinadas, y si además observamos que la potente organización obrera de dicho país ha sabido conservarse intacta por encima de todas las disensiones y escisiones proveídas por



dos los pueblos, es la protesta contra la guerra, es una acción humana de cordial relación entre los hombres del mundo lo que une, lo que mueve, lo que impulsa espiritualmente a esa enorme masa de ciudadanos alemanes. Es imposible que en la inmensa plaza berlinesa quepa mayor número de hombres llenos de fuego en el alma y atraídos por un anhelo de justicia. Y cuando un pueblo logra realizar actos como el que reproduce nuestro grabado ¿de hoy, puede afirmarse que es pueblo que sé salva. Lo que ocurra en las próximas elecciones alemanas es hoy uno de los más profundos enigmas de la política internacional. Pero nosotros tenemos plena confianza en la brillante historia del Partido Socialista ale-

man, bien podemos afirmar que en Alemania será mantenida la República y la Democracia, a pesar y por encima de todo.

Esa manifestación antimilitarista que ha recogido el objetivo fotográfico es garantía de que Alemania no puede caer de nuevo bajo la férula de un «junkerismo» brutal y desalmado.

Petición de amnistía

Don Antonio Carceller nos envía un escrito solicitando de los Poderes públicos la concesión de una amplia amnistía. Esa es nuestra opinión también, así como insistimos en pedir el indulto de «El Poeta» y de todos los que se hallen en su caso.

NUESTRA COLABORACIÓN INTERNACIONAL

La necesidad de la Sociedad de Naciones

Desde su origen, la Sociedad de Naciones no ha encontrado grandes simpatías en Alemania. Es natural que fuera odiada «a priori» por los políticos de la derecha, que sueñan con una nueva guerra mundial, en la cual Alemania saldría victoriosa y devolvería a sus adversarios la violencia de que ella ha sido objeto. Pero también los elementos reflexivos y pacíficos del país, que son la mayoría, desconfían de la Sociedad de Naciones o no se interesan mucho por ella. Verdad es que, hasta ahora, su acción no ha podido provocar grandes entusiasmos entre el pueblo alemán; mas precisamente por esto es de urgente necesidad que éste se interese de manera activa en la marcha del citado organismo.

El Gobierno laborista inglés ha hecho de la cuestión de la Sociedad de Naciones un problema práctico de la política actual, y quiere hacer de dicha Sociedad institución eficaz, sobre todo por la incorporación a ella de tres grandes potencias que hasta aquí no lo habían hecho: los Estados Unidos, Alemania y Rusia. Alemania será pronto invitada a formar parte de la Sociedad de Naciones, y sería profundamente lamentable, en interés del mundo y de ella misma, que no comprendiera la significación de este momento histórico, pues por su aislamiento afirmaría entre los demás países la impresión de que la mayoría del pueblo alemán sueña con nuevas guerras para obtener un desquite sangriento.

Es fácil hacer crítica de la Sociedad de Naciones en su estado actual, ya que no ha cumplido todavía los fines que originaron su creación. Desde luego tendría un aspecto más sólido si la guerra mundial hubiera terminado por una paz hecha de común acuerdo; pero esto no ha sido posible, teniendo en ello gran parte de culpa los directores de la guerra en las potencias de la Europa central. Los vencedores han impuesto una paz sin generosidad, sin altura de miras, y la Sociedad de Naciones ha sido creada como consecuencia de esta paz nefasta. Obra de la «Entente», hasta ahora ha sido en gran parte instrumento suyo.

Mas, al mismo tiempo, el resultado de la guerra ha suprimido la causa original de la «Entente», en particular el común temor que inspiraba a todos los Estados una Alemania demasiado poderosa. Frente a Alemania vencida, cada vencedor tiene sus intereses propios y su política propia, y cuanto más debilitada está la unión de la «Entente», más grande es la independencia de la Sociedad de Naciones y mayor es la posibilidad de transformarla en un verdadero sostén de la paz mundial.

Nosotros debemos adoptar frente a ella la misma actitud que con el Estado. Este no solamente ha procedido hasta aquí contrariamente a como hubiéramos querido, sino que es nuestro adversario más fuerte, el defensor de la dominación de clase de la burguesía. Por esta razón, los anarquistas le descomocen o le destruyen. Nosotros, los marxistas, hemos visto, por el contrario, no solamente lo que el Estado es, sino lo que podrá ser cuando el proletariado sea bastante fuerte para apoderarse de él.

Si Marx decía en 1880, en el programa del Partido Obrero Francés, que el desarro-

llo del proletariado puede transformar el sufragio universal—instrumento de engaño—en un medio de emancipación de los trabajadores, cabe asegurar en el mismo sentido que el Estado, opresor de los obreros, puede, por la fuerza del proletariado, ser transformado en un medio de su liberación.

Por consecuencia, nosotros no debemos juzgar a la Sociedad de Naciones según su estado y hechos actuales, sino con arreglo a lo que podría ser si los socialistas de todo el mundo le prestasen un interés más grande y si elaborasen para su funcionamiento un programa, en el cumplimiento del cual empleasen todas sus energías.

Ante todo hay que dejar sentado con toda claridad una cosa importante, y es que no se puede prescindir de la Sociedad de Naciones, que representa el único medio racional de poner término a las cuestiones internacionales en litigio no resueltas por la guerra o creadas a consecuencia de los Tratados de paz, y que influyen poderosamente en la vida, haciéndola con frecuencia insostenible.

Aun en la hipótesis de que una revolución mundial cambiara en plazo relativamente corto la estructura actual de todos los Gobiernos, a excepción del de Rusia, ello no podría solucionar todos los litigios entre las naciones. Y si no se quiere llegar a esta situación, a la cual aspiran otra vez los zares, y que los directores de Moscú se hagan los árbitros del mundo, habrá necesidad de que exista una Sociedad de Naciones aun después de la revolución.

Pero es preciso que estas perspectivas demasiado seductoras no impidan que nos ocupemos de la Sociedad de Naciones tal como existe en la actualidad y que desarrollemos un programa concreto para conseguir su transformación.

Karl KAUSTKY

(Colaboración exclusiva en España para EL SOCIALISTA. Traducción de J. F. L. de G.)

El laborismo gobierna

LONDRES, 11.—Se ha aprobado por la Cámara los viajes oficiales de los diputados sean a cargo del Tesoro nacional, con lo que los laboristas, por ser obreros la mayoría, salen beneficiados para la propaganda de su gestión.

También se aprobó las horas de verano desde el primer domingo de abril al primer domingo de octubre, y el Tratado de Lausana.

—No parece probable la huelga minera, ya que los patronos hacen concesiones y el Gobierno ofrece intervenir para investigar los salarios. En cambio, el locaut de talleres marítimos es inevitable. MacDonald ha dicho que el Gobierno no está dispuesto a hacer el juego a sus adversarios, que están desprovistos de seriedad.—Roberts.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036

Solidaridad internacional

El lunes publicaremos la relación íntegra de donantes para la suscripción que, por iniciativa de nuestro querido director, Pablo Iglesias, se abrió en diversas provincias—sin publicidad—en favor de los socialistas franceses, para ayudarles en su lucha electoral.

Lo recaudado asciende a 1.148 pesetas, más cinco francos franceses, que la Ejecutiva del Partido Español ha girado ayer mismo al camarada Paul Faure, secretario del Partido Socialista Francés.

Dentro de la modestia de nuestros medios, los socialistas españoles estamos atentos al desarrollo de los acontecimientos de fuera de España, y procuramos cumplir con nuestro deber en el seno de la Internacional.

La solidaridad no es una palabra vana entre trabajadores, y así como nos ayudamos en las huelgas, es necesario ayudarse también en las luchas políticas, esenciales más cada día.

Homenaje a Pablo Iglesias

Organizado por la revista «Acción Socialista», de la Habana, se ha hecho una suscripción a favor de nuestro querido compañero Pablo Iglesias.

El resultado no ha podido ser más satisfactorio para los organizadores, pues en pocos días han cubierto la suma que se habían propuesto recaudar, y cuya cantidad ya hemos recibido. Agradecemos el acto que han organizado nuestros amigos de Cuba, que demuestra la solidaridad internacional que hay entre los trabajadores.

A continuación publicamos los nombres de los que han contribuido: Semanario «Acción Socialista», 5 pesos; doctor Francisco Doménech, 2; Roberto León, 1; César Rodríguez, 1; José Ovies Ajuria, 1; doctor Ramón Zaydín, 2; José Méndez, 1; Ricardo Suárez, 1; Manuel Sánchez, 1; Francisco Rodríguez, 1; José Iglesia Graña, 1; Luis J. Luna, 1; Andrés López Santiago, 1; Nicolás Freire, 1; Aquilino Galego, 1; doctor Manuel Castellanos, 2; doctor Wolter del Río, 2; Carlos Lobeira, 1; Federico Arroyo, 0,50; Aquilino Galego, 1. Juan Fernández, 1 peso; Francisco Servino, 1; Blas Sierra, 1; Nicolás Freire, 1; Francisco Aguilar, 1; Antonio Tur, 0,50; Eliseo Fernández, 0,60; Anselmo Martínez, 0,40; Juan Garay, 0,30; Isidro Sánchez, 0,50; Dámaso López, 0,30; Fermín Cárdenas, 0,30; C. García, 0,40; Vicente Martínez, 1; Ramón Gómez, 0,50; Hermandad de Ferrocarrileros de Camaguey, 5; José Cerriño, 1; José Villaverde, 1; José Lorenzo, 1; Baltasar Raimundo, 1; José Guasch, 0,50; Juan Escandell, 1; Maximino Vargas, 1; Antonio Rodríguez, 1; total, 49,70 pesos.

Desde estas columnas damos a todos las más expresivas gracias en nombre del «abuelo» y en el nuestro propio.

El lunes, «Otro leve error lerrouxista», por Indalecio Prieto.

Feminismo español

CASTELLON, 11.—En Segorbe han sido elegidas cuatro mujeres para ejercer el cargo de concejal.—M.

Nosotros, no

No sabe uno nunca en España quiénes son izquierda y quiénes son derecha. «Informaciones», que ha estado agitando la bandera liberal, sale ahora con el siguiente elogio de Mussolini:

De la obra de Benito Mussolini no espera sólo Italia: pueden también esperar otros pueblos que tomen a aquél como modelo.

Estos cambios de opinión nos dejan sorprendidos; pero confesamos que «Informaciones» está en su derecho de tomar a Mussolini como modelo.

Nosotros, no. Ni a Mussolini, italiano, ni a Rykoff, ruso. Estamos y por la Democracia, aunque a veces tengamos que soportar que algún escritor nos niegue patente de liberalismo...

Un decreto importante

La formación del Censo electoral

En la «Gaceta» de hoy se ha publicado el real decreto siguiente:

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general de Estadística verificará en todos los Municipios de España la inscripción nominal, referida al día 10 de mayo, de los varones presentes o temporalmente ausentes que antes del día 31 de diciembre de 1924 hayan cumplido veintitrés años de edad y de las mujeres solteras o viudas, en análogas circunstancias, así como de las casadas que reúnan los requisitos que establece el apartado B).

El Censo electoral se integrará:

A) Con los varones de la edad indicada que sean vecinos conforme al art. 36 del Estatuto Municipal.

B) Con las mujeres mayores de veintitrés años que sean vecinas y no estén sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela, cualesquiera que sean las personas con quienes, en su caso, vivan. Se exceptuarán únicamente las dueñas y pupilas de casas de mal vivir.

Será incluíble la mujer casada:

1) Cuando viva separada de su marido a virtud de sentencia firme de divorcio que declare culpable al esposo.

2) Cuando judicialmente se haya declarado la ausencia del marido, con arreglo a los artículos 184 y 185 del Código civil.

3) Cuando el marido sufra pena de interdicción civil impuesta por sentencia firme.

4) Cuando ejerza la tutela del marido loco o demente.

No se inscribirán las clases e individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar o tierra, ni los que se encuentren en condiciones semejantes dentro de otros Cuerpos o Institutos armados dependientes del Estado, la Provincia o el Municipio, siempre que estén sujetos a disciplina militar. Tampoco se inscribirán los individuos que estén comprendidos en el artículo 3.º de la ley de 8 de agosto de 1907.

Art. 2.º La inscripción se efectuará por medio de boletines individuales, distribuidos a domicilio y recogidos por agentes designados al efecto. La distribución y recogida deberá terminar el día 25 de junio.

Art. 3.º Para todos los efectos previstos en esta disposición, las Juntas provinciales y municipales del Censo se reorganizarán en la siguiente forma: Las provinciales serán presididas por el de la Audiencia, y se constituirán con el gobernador militar o un delegado del mismo que tenga categoría de jefe; el rector de la Universidad, y si no la hubiere, el director del Instituto General y Técnico; el decano del Colegio notarial, o el notario más antiguo de la localidad, a falta de Colegio, y el jefe provincial de Estadística, que actuará como secretario. Serán sustitutos de estos vocales quienes legalmente deban reemplazarlos en sus respectivos cargos.

Las Juntas municipales del Censo se constituirán:

A) En las poblaciones que sean capital de provincia o cabeza de partido, con el jefe de primera instancia e instrucción, y si hubiere varios, el decano; el notario más antiguo con residencia en el término, y si perteneciere a la Junta provincial, el que le siga; el delegado gubernativo, y si no le hubiera, la autoridad militar de la plaza que designe el gobernador militar; un concejal, designado por el Ayuntamiento pleno, y el secretario del Juzgado de primera instancia. Presidirá la Junta el jefe, y actuará como secretario de la misma el del Juzgado.

B) En los restantes Municipios, con el jefe municipal y maestro nacional, y si hubiere varios, el de mayor categoría y, en su caso, el de mayor antigüedad en el escalafón; el cura párroco, y si hubiere más de uno, el que por mayoría designen los del término; un concejal nombrado por el Ayuntamiento pleno; un jefe, oficial, suboficial, brigada o sargento del ejército o de la armada, retirado, o en su defecto, un funcionario jubilado de la Administración civil del Estado o de la Provincia, preferiéndose en cada clase el de mayor categoría, en cada categoría el de mayor antigüedad, y si éste fuere igual para varios, el de mayor edad. Las maestras nacionales podrán pertenecer a estas Juntas, siempre que tengan condiciones de electoras. Presidirá estas Juntas el jefe municipal, y será secretario de ellas el maestro. Si no hubiere maestro en la localidad actuará de secretario, pero sin voz ni voto, el del Juzgado municipal.

Serán sustitutos: En las Juntas municipales del apartado A): del jefe de primera instancia, si sólo hubiere uno, el municipal; del notario, si no hubiere otro, el registrador de la Propiedad; de la autoridad militar designada, la que le siga en categoría, y del secretario del Juzgado de primera instancia, cuando fuese único, el del Juzgado municipal.

En las Juntas municipales del apartado B): del jefe municipal, el ex jefe más reciente que no haya sido destituido de su cargo por resolución gubernativa o disciplinaria; del maestro nacional, el que le siga en categoría, y en su caso, en antigüedad; del cura párroco, el que designen los de la localidad como suplente, y si no hubiere más que uno, el coadjutor; del retirado o jubilado, el que le siga en cate-

goría y antigüedad, y del secretario, su suplente.

Si en algún Municipio no existiere maestro nacional, formará parte de la Junta uno de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que tenga voto de compromisario para las elecciones de senadores, y si tampoco hubiere retirado o jubilado, entrará en aquella uno de los mayores contribuyentes por industrial, utilidades o minas, que tenga también voto para compromisario en las elecciones de senadores. La designación de estos vocales se hará por la Junta provincial del Censo, mediante sorteo público, debidamente anunciado.

Será vicepresidente de la Junta: en las provinciales, el rector de la Universidad o director del Instituto General y Técnico; en las municipales de la categoría A), el notario; en las restantes, el vocal que tenga más edad.

Las Juntas serán siempre presididas por su presidente o su vicepresidente, sin perjuicio de que al primero le sustituya como vocal, cuando no actúe, su respectivo suplente.

Ninguna Junta podrá celebrar válidamente sesión sin la concurrencia de tres de sus individuos, y las actas han de ser firmadas por el presidente, secretario y vocales presentes. El secretario tendrá voz y voto en todas las Juntas del Censo.

En los términos cuya población se halle diseminada en varias parroquias o anejos rurales, las Juntas municipales del Censo de población podrán constituir Delegaciones en cada una de sus parroquias o anejos, tan sólo al efecto de facilitar los trabajos de confección del Censo.

La Junta provincial del Censo electoral de Baleares y la de Canarias se instalarán en las Secciones que establecen la ley de 8 de agosto de 1907 y la de 11 de julio de 1912.

En sustitución de los jueces de primera instancia, llamados a presidir las Secciones indicadas, actuarán los respectivos jueces municipales, como presidentes de las Juntas municipales correspondientes.

En todo lo no previsto en este artículo serán de aplicación, con carácter supletorio, los preceptos de la ley de 8 de agosto de 1907 y demás disposiciones complementarias referentes a las Juntas provinciales y municipales del Censo electoral.

Art. 4.º Las Juntas municipales del Censo de población examinarán y depurarán los datos que contengan los boletines, ajustándose a las instrucciones que dicte la Dirección general de Estadística, y agruparán dichos documentos por secciones electorales, y dentro de cada una por orden alfabético de primeros apellidos, entregándolos en las oficinas provinciales de Estadística antes del día 30 de junio.

Las oficinas provinciales de Estadística examinarán los boletines para formular los pliegos de reparos y rectificaciones que procedan, y propondrán a la Dirección general del ramo las visitas de comprobación sobre el terreno que estimen necesarias para evitar inclusiones u omisiones indebidas.

Art. 5.º Los jefes provinciales de Estadística pedirán, con referencia al día señalado para la inscripción, las siguientes relaciones certificadas de los varones y hembras de más de veintitrés años de edad:

A) A los presidentes de las Audiencias provinciales: De los apellidos y circunstancias especiales de las personas que por sentencia firme hayan sido condenadas a las penas de inhabilitación perpetua para derechos políticos o cargos públicos, aunque hubiesen sido indultados, a no haber obtenido antes rehabilitación personal por medio de una ley; de las que por sentencia firme hayan sido condenadas a pena aflictiva; de las que, habiendo sido condenadas a otras penas por sentencia firme, no acreditaren haberlas cumplido; de los concursados o quebrados no rehabilitados conforme a la ley y que no acrediten documental y legalmente haber cumplido todas sus obligaciones.

B) A los delegados de Hacienda: De los deudores a fondos públicos como responsables directos o subsidiarios.

C) A los alcaldes: De las personas que se hallen acogidas en establecimientos benéficos o estén, a su instancia, autorizadas administrativamente para implorar la caridad pública.

Art. 6.º Los jefes provinciales de Estadística, después de contestados los reparos y hechas las correspondientes rectificaciones en los boletines individuales, separarán de los de cada sección los que se refieren a las personas incluidas en las relaciones certificadas que se han mencionado en los apartados A), B) y C) del artículo anterior, y a las que habiendo sido inscritas no reúnan condiciones de electores.

Art. 7.º Verificadas las exclusiones que procedan se agruparán los boletines electorales por secciones, clasificándose en las oficinas provinciales de Estadística por riguroso orden alfabético de primeros apellidos, para constituir las matrices originales del Censo. Con estas matrices se formarán las listas de electores por secciones, distritos y circunscripciones en cada Municipio.

Art. 8.º Las listas electorales contendrán los datos siguientes:

A) El número de orden de cada elector dentro de la sección en que figure inscrito.

- B) Los dos apellidos y nombre.
C) Edad por años cumplidos.
D) Profesión, oficio u ocupación.
E) Domicilio, expresado con el nombre de la calle y número de la casa.
F) Si sabe leer y escribir.

A continuación de la lista de electores varones de cada sección figurará un apéndice contenido los mismos datos anteriores para las mujeres que tengan derecho electoral.

En la lista de los electores de cada sección se consignará la provincia, el Municipio, el número de orden y el nombre, si lo tiene, de la circunscripción y distritos municipales, y el número de la sección y su nombre, si lo tiene. Cuando la circunscripción municipal tenga una sola sección será designada con la palabra «única».

Las Juntas municipales del Censo electoral harán, antes del 10 de mayo, la división en circunscripciones que proceda, conforme al artículo 53 del Estatuto Municipal. Cada circunscripción deberá tener un número aproximadamente igual de electores, quedando prohibido intercalar calles o plazas que establezcan solución de continuidad entre las que formen cada una de estas divisiones territoriales. Siempre que sea posible, los actuales distritos deberán pasar íntegros a las nuevas circunscripciones.

Art. 9.º Ultimadas las listas en la forma expuesta, los jefes provinciales de Estadística las remitirán el día 15 de septiembre a las Juntas municipales del Censo electoral, que deberán fijarlas en los sitios de costumbre, de sol a sol, para que puedan ser examinadas por el público desde el día 17 de septiembre al 1 de octubre, ambos inclusive. Además, las Juntas municipales darán conocimiento al vecindario de dicha exposición, por pregon o por otros medios que estén en uso en la localidad, haciendo saber que durante dicho período de tiempo se admitirán en la forma que se expresa a continuación las reclamaciones que contra las listas se presenten, lo mismo para inclusiones o exclusiones que para modificaciones de apellidos o nombres. Las listas sobre las cuales no se formulase reclamación alguna serán devueltas antes del día 3 de octubre a los jefes provinciales de Estadística, haciéndose constar la expresa circunstancia negativa.

Art. 10.º El día 5 de octubre, las Juntas provinciales del Censo electoral se constituirán, a las diez de la mañana, en sesión pública, para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas, acordado los informes que hayan de emitir y consignando sucintamente su fundamento. Esta sesión tendrá carácter permanente, debiendo terminar, lo más tarde, el día 7.º El día 8 de octubre se remitirán a las Juntas provinciales del Censo, informadas, todas las reclamaciones, con las listas correspondientes, de cuyos documentos acusarán aquéllas el oportuno e inmediato recibo.

Art. 11.º El día 19 de octubre, a las diez de la mañana, las Juntas provinciales del Censo electoral se constituirán en sesión pública. El secretario dará cuenta de las reclamaciones presentadas, y la Junta examinará los justificantes que acompañen a las mismas, no pudiendo hablar sobre dichas reclamaciones más que un vocal en pro y otro en contra, sucinta y brevemente. La Junta decidirá lo procedente sobre las reclamaciones, ora desestimándolas, ora decretando la inclusión, exclusión o rectificación solicitada.

Esta sesión tendrá también carácter permanente, debiendo concluir el día 21, y los acuerdos que en ella se adopten se publicarán dentro de los seis días siguientes en el «Boletín Oficial», siendo recurribles ante la respectiva Audiencia territorial en el plazo de otros seis días naturales, a partir de la publicación.

Para la reclamación contra los acuerdos de las Juntas provinciales de Baleares y Canarias, el plazo será de nueve días. Las alzas contra acuerdos de la Junta provincial se presentarán en la secretaría de la misma, que expedirá el correspondiente recibo.

Art. 12.º Los presidentes de las Juntas provinciales, una vez terminado el plazo de apelación, remitirán al de la Audiencia territorial los expedientes cuyas resoluciones se impugnen, en los cuales serán pasados inmediatamente a la Sala de lo Civil, y que señalará día para la vista dentro de los seis días siguientes, anunciándolo así en la tabla de edictos y en el «Boletín Oficial».

El expediente quedará de manifiesto a las partes en la secretaría de la Sala. La vista se celebrará precisamente el día señalado, pudiendo asistir el fiscal y el apelante o abogado que designen. En el mismo día o en el siguiente se dictará resolución irrevocable, que se hará pública en la tabla de edictos y en el «Boletín Oficial», bajo la responsabilidad del secretario, y se comunicará en el inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente, al presidente de la Junta provincial. Cuando el Tribunal considere temeraria la apelación, podrá condenar en costas al apelante. En otro caso, serán de oficio.

Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo se decidirán dentro de los plazos marcados, con audiencia verbal de los interesados y del fiscal.

Art. 13.º Los jefes provinciales de Estadística, a medida que vayan recibiendo de las Juntas municipales del Censo electoral las listas que no fueren objeto de reclamación, y que por las provinciales o las Audiencias, en su caso, se vayan resolviendo las reclamaciones formuladas, procederán a formar las listas definitivas de electores, acomodándose a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de 8 de agosto de 1907, y procurando que el número de aquellos, que no habrá de exceder de 500 en cada sección, sea aproximadamente igual

en todas. En este cómputo no se incluirán las hembras.

A medida que estén terminadas las listas definitivas, el jefe de Estadística, con el visto bueno del presidente de la Junta provincial del Censo electoral, las remitirá al gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial».

Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de resoluciones de las Audiencias serán entregadas para su impresión, por los jefes de Estadística, antes del 31 de diciembre.

Art. 14.º La publicación de las listas de electores de cada Municipio se verificará inmediatamente, debiendo concluir en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el 31 de enero de 1925. En igual fecha estará también publicado el tomo o tomos del Censo electoral de cada provincia.

Las Juntas provinciales del Censo electoral remitirán a las municipales, en pliego sellado y certificado, un ejemplar de su Censo electoral respectivo, que, custodiado por los secretarios, constituirá el Registro oficial de los electores del Municipio. También remitirán cuatro ejemplares de las listas de cada sección para las mesas electorales, cumpliéndose, además, lo dispuesto en el artículo 87 de la ley Electoral.

Asimismo remitirán un ejemplar de las listas electorales de la provincia al presidente de la Audiencia y a los jueces de primera instancia.

Ejemplares del tomo o tomos del Censo electoral de cada provincia serán remitidos a la Junta Central del Censo, a los Cuerpos Colegiados, al ministerio de la Gobernación y al director general de Estadística.

Art. 15.º La corrección de pruebas de imprenta de las listas electorales se hará por las oficinas provinciales de Estadística, bajo la responsabilidad de los jefes de las mismas, y también la comprobación de las definitivas impresas con los originales, para la formación, en su caso, de los apéndices, en los cuales se consignarán únicamente aquellos errores materiales de imprenta que acuerden rectificar las Juntas provinciales del Censo electoral, como consecuencia de la comprobación mencionada.

Art. 16.º Las listas electorales serán definitivas desde el momento en que las Juntas provinciales acuerden su publicación, e inalterables hasta la próxima rectificación.

Art. 17.º La Dirección general de Estadística podrá nombrar las Comisiones y realizar las inspecciones del servicio que crea convenientes para intervenir y comprobar con eficacia las operaciones de la formación del Censo electoral.

Art. 18.º Los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales abonarán, respectivamente, los gastos que indica el artículo 5.º de la real orden de 16 de septiembre de 1907. Los demás gastos relacionados con la formación del Censo electoral serán de cuenta del Estado, y para subvenir a ellos se concede un suplemento de crédito de 450.000 pesetas, imputable a la sección 9.ª de los departamentos ministeriales, capítulo II, art. 4.º, concepto 1.º

Art. 19.º Los delegados gubernativos vigilarán el estricto cumplimiento del presente real decreto, cuidando muy especialmente:

A) De que no se niegue o retrase indebidamente la expedición de aquellos certificados que sean solicitados para acreditar el derecho de sufragio.

B) De que la Junta municipal del Censo electoral no proceda con parcialidad al informar las peticiones de inclusiones o exclusiones que formulen los electores.

C) De que sea efectiva la exposición de las listas electorales al público durante las horas y plazos que establece este real decreto.

D) De que se constituyan las Juntas provinciales del Censo electoral dentro de los diez días siguientes a la publicación de este decreto.

Los gobernadores civiles podrán castigar con multa hasta de 2.500 pesetas las contravenciones a este decreto, especialmente las que consistan en petición indebida de inclusión o exclusión en el censo, o en inclusión simultánea en varias secciones, sin perjuicio de pasar en cada caso el oportuno tanto de culpa a los Tribunales de justicia.

Las infracciones y delitos, en cuanto se refieren a la formación del Censo electoral, serán corregidos y penados conforme a las normas que establece el título VIII de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

Art. 20.º Las Juntas provinciales y municipales del Censo electoral se constituirán dentro de los diez días siguientes a la publicación de este decreto. Las reclamaciones que se formulen contra la constitución de unas y otras serán resueltas conforme a lo prevenido en la ley de 8 de agosto de 1907.

Dado en Palacio a 10 de abril de 1924.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Cartas de Praga

El Congreso Socialista en Checoslovaquia

El Congreso del Partido socialdemócrata checoslovaque se celebrará en Moravia, Ostrava durante los días 20 al 22 de abril.

Además de la gestión del Comité, figuran en el orden del día puntos tan importantes como la política mundial y la Internacional Socialista, los seguros sociales y las condiciones económicas y sociales de la clase obrera. En cuanto al primero de estos tres asuntos, se tratará también de la revisión del programa, teniendo bien entendido que no se trata de cambiar los principios fundamentales que hoy integran nuestro Programa Socialista sino de adaptar su programa mínimo de hoy, ya que algunos puntos se han convertido; la democratización del Estado y la legislación social son cosas ya realizadas.

De otra parte, las circunstancias de la postguerra han sugerido una serie de nuevas reivindicaciones que han de encontrar eco en el nuevo programa que se redacte.

En las cuestiones de principio tal vez sean posibles algunos retoques, teniendo en cuenta el actual estado de la teoría socialista. La armadura marxista del programa teórico del Partido nadie osará alterarla, sino al contrario, las modificaciones que se hicieran tendrían en cuenta la gran concentración de los capitales efectuada durante y después de la guerra y prevista desde hace cincuenta años por Carlos Marx.

Nuestro Congreso de Moravia Ostrava presentará al Partido Socialista checoslovaque consolidado, fuerte y desembarazado de las nefastas consecuencias de la escisión comunista.

Antes de la ruptura el Partido tenía medio millón de afiliados, siendo en mucho el más fuerte de todos los Partidos obreros de la República y el portavoz más autorizado e incontestable de la clase trabajadora checoslovaque. En la actualidad, sin haber aun alcanzado aquel número de cotizantes que tenía antes de la escisión comunista, ha reconquistado la plenitud de su influencia moral y vuelto a ser el Partido obrero más fuerte en nuestro país, readquiriendo la pujanza política, tanto en el movimiento obrero mismo cuanto en relación con la burguesía. Esto es lo que va a demostrarse en el Congreso de Ostrava, no sin cierto orgullo, ya que esta labor de reconstrucción ha sido realizada en tres años y en muy difíciles condiciones.

Atacado de un lado por los comunistas, del otro por la burguesía, mal secundado por los Partidos Socialistas de otras nacionalidades de nuestro país, expuesto en muchas ocasiones a la impopularidad por no querer escuchar las frases demagógicas puestas en moda, el Partido Socialista checoslovaque ha logrado finalmente imponerse a la clase obrera de su pueblo y ha visto engrasarse sus filas todos los días con adhesiones en masa. Hasta ha tenido que oponer ciertas trabas para impedir que diversos elementos, que lo abandonaron muy alegre y ruidosamente cuando la escisión, se infiltraran nuevamente entre los afiliados. Tenemos en la

mano las estadísticas que indican la situación del Partido en el mes de octubre de 1923, después de las elecciones comunales que marcan el punto de partida de la gran masa hacia nuestro Partido. Dichas estadísticas, por tanto, no dan idea exacta del cuadro de la fuerza actual de la Socialdemocracia checoslovaque. Sin embargo, son esos datos suficientes para demostrar la prodigiosa vitalidad de nuestro Partido.

En octubre de 1923 contaba con 160.000 cotizantes en 2.790 Secciones locales. Tenía seis periódicos diarios, 27 semanarios, bisemanarios y trisemanarios, una revista científica del Socialismo, infinitos órganos especiales (asuntos municipales, escolares, educativos). Junto a todo esto, la Confederación Obrera gimnástica contaba con más de 90.000 miembros y poseía nueve periódicos. La organización cooperativa tenía casi medio millón de afiliados y poseía 23 periódicos, de los cuales el dedicado a la propaganda de la cooperación socialista tenía una tirada de 1.028.850 ejemplares por mes. No tenemos informaciones recientes acerca del número de los afiliados a la Confederación Sindical; sabemos, sin embargo, que consta de 4.523 Sindicatos locales y cuenta con 60 periódicos.

El Partido tiene 51 diputados y 36 senadores. Posee la mayoría en el Consejo municipal de muchos centenares de Ayuntamientos, y especialmente en las tres villas industriales más importantes del país: Kladno, Pilsen y Ostrava.

En estos últimos tiempos, la caída rápida del comunismo ha devuelto al Partido los afiliados por millares. Nos atrevemos a afirmar, sin temor de ser desmentidos, que el número actual de cotizantes sobrepasa los 200.000. Estamos aun un poco lejos del formidable ejército de medio millón de militantes que teníamos antes de la escisión; pero los que hoy están en nuestras filas no son ya la masa inexpérimentada, impaciente y sin educación socialista que había invadido nuestras Secciones al terminar la guerra, y que nos abandonaron en cuanto se les ofreció más, bajo la bandera moscovita. Los afiliados de hoy son militantes experimentados, que tienen una educación socialista y están exentos de nuevas tentaciones.

Terminaremos estos datos haciendo constar que la vida del Partido se apoya sobre base material sólida, representada por una Casa editorial llena de prosperidad, por algunas imprentas, que sirven algunas de ellas como modelo de perfeccionamiento técnico, y por numerosas Casas del Pueblo, de las que las de Praga y Pilsen son verdaderas ciudadelas rojas de gran envergadura.

Como se ve, el Partido Socialdemócrata de Checoslovaquia constituye hoy una de las más pujantes Secciones nacionales de la Internacional Socialista. El Congreso de Moravia Ostrava seguramente se declarará satisfecho de los resultados obtenidos y dispuesto a preparar las condiciones de las victorias futuras.

Gustavo RETHNIW Praga, abril 1924.

Nada hay tan cómodo en calzado como las YDELLA medias botas de la marca

YDELLA es la marca de las calzadoras que no han sido superadas en resultado por ninguna otra.

Debe comprobarse que las suelas lleven esta marca.

UNDERWOOD Fabricación norteamericana. Últimos modelos reformados. LA MAS ACREDITADA. La más suave...La más rápida...Diversidad de tipos. Escritura visible... Vencedora en todos los concursos. Enseñanza de mecanografía. Compañía Mecanográfica GUILLERMO TRÜNIGER, S. A. ALCALÁ, NÚMERO 39.-Teléfono 40-79 M.

CALZADOS LA IMPERIAL LOS MEJORES DE ESPAÑA

Grandes novedades para Primavera y Verano No deje usted de visitarnos y pida nuestro Catálogo ilustrado

Puerta del Sol, 8 - Puerta del Sol, 13 - Plaza del Progreso Glorieta de Bilbao - Príncipe, 35 (esquina a Prado).

MADRES! Frabad en vuestra imaginación que todas tenéis el deber de procurar que desde hoy no falte en vuestra casa el Purgante YER que es LA SALVACION DE LOS NIÑOS y el que les libra de un sinnfin de enfermedades motivadas por frecuentes indigestiones. No olvidar nunca que el Purgante YER es el único que reclaman los niños como la golosina más agradable. Sólo cuesta CUARENTA céntimos. De venta en las farmacias y droguerías

A PLAZOS Mediante increíbles facilidades de pago, todo el mundo, con nuestros cheques, puede adquirir: Muebles de todas clases, relojes, alhajas, géneros blancos, tejidos de todas clases, géneros de punto, camisería, trajes, confecciones para señora y niños, vajillas, aparatos de electricidad, zapatería, colchones, sombreros, paraguas y bastones, ferretería, maquinaria agrícola e industrial, máquinas de coser y escribir, lápidas y trabajos en mármol, prismáticos, trabajos en bronce, cuadros, espejos y molduras, artículos de pelería e infinitad de artículos en comercios seleccionados, cuyos precios están marcados.

CRÉDITO METROPOLITANO, S. A. Carrera de San Jerónimo, 51

La acción obrera

FERROVIARIOS

Se acuerda adquirir dos acciones de la Cooperativa Socialista e ingresar fondos en ella.

En las sesiones celebradas en la Casa del Pueblo por la Zona primera del Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria fueron tratados y resueltos los asuntos que figuraban en el orden del día del modo siguiente:

Se aprobaron las cuentas del segundo semestre de 1923 y las gestiones del Comité.

Se acordó tomar 500 ejemplares del número extraordinario de EL SOCIALISTA del Primero de Mayo; asistir al Congreso que ha de celebrarse en Madrid para la fusión de todos los organismos ferroviarios; adquirir dos acciones de 100 pesetas de la Cooperativa Socialista e ingresar en cuenta corriente de la misma el saldo de la cuenta especial del 5 por 100 para presos y perseguidos que existe en la Caja de la Zona.

Fueron nombrados los cargos siguientes: Antonio Fernández Quer, presidente (reelegido); Eloy del Puerto López, vicepresidente (reelegido); y Guillermo España Palares, contador, también reelegido. Quedó pendiente de discusión parte del punto de proposiciones, que continuará en junta que oportunamente se convocará.

LA MUTUALIDAD OBRERA

Anoche continuó, en el salón grande de la Casa del Pueblo, la junta general de la Mutualidad Obrera.

Fueron aprobadas todas las gestiones del Consejo que se pusieron a discusión y se le otorgó al mismo un voto de confianza para que gestione la adquisición de un edificio para Casa de Salud.

Se acordó continuar celebrando sesión los días 14 y 15 del actual, a las ocho y media de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Como quiera que la asamblea acordó anoche celebrar esas dos sesiones más, en ellas quedará fijado el día que ha de celebrarse la elección de cargos anunciada.

TEJEROS Y SIMILARES

La Sociedad de Obreros Tejeros y Similares celebrará junta general extraordinaria mañana, domingo, a las diez de la mañana, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para dar cuenta de las gestiones realizadas para la firma de las bases por las que se ha de regir el oficio.

En esta junta tomará parte una representación de la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación.

Se ruega la más puntual asistencia de todos los obreros y obreras del oficio, estén asociados o no, por tratarse de un asunto de capital importancia para todos ellos.

DEPENDIENTES DE VAQUERIAS

La Sociedad de Dependientes de Vaquerías, Cabrerías y Despachos de Leche celebrará junta general extraordinaria mañana domingo, a las diez de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día: Acta de la anterior y dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión de pacto.

Dada la gran importancia e interés que tiene para todos los dependientes del gremio conocer el asunto mencionado, la Directiva ruega a todos la más puntual asistencia.

Para entrar en el salón no se exigirá el carnet de asociado.

Como junta extraordinaria, no se tratará más asunto que el de la convocatoria.

Se recuerda a los asociados la lectura del artículo 74 del reglamento, que se refiere al orden y decoro que ha de guardarse en las asambleas.

ALBAÑILES

Elección de cargos.

En cumplimiento de lo que dispone el último párrafo del artículo 22 del vigente Reglamento de la Sociedad de Albañiles «El Trabajo», se convoca a la elección de los cargos que actualmente se encuentran vacantes por dimisión o renuncia de los mismos.

La elección se verificará pasado mañana, domingo, en el local de la secretaría, dando comienzo a las diez de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, hora en que se dará por terminada, para dar acto seguido comienzo al escrutinio.

Los cargos que hay que elegir son los siguientes: Junta directiva.—Presidente y vocales 3.º, 6.º y 7.º

Junta de discusión.—Secretarios 1.º y 2.º

Comisión revisora de cuentas.—Un compañero.

Para ejercitar el derecho del voto es imprescindible la presentación de la cartilla de asociado.

Las candidaturas que no tengan el nombre y los dos apellidos de los propuestos serán anuladas.

No tendrán asimismo validez las que presenten tachaduras o adiciones con lápiz.

SAUD Y CULTURA

Esta Sociedad se reunirá mañana, domingo, a las nueve de la mañana, en la plaza de España, para efectuar una excursión a la Moncloa.

ASERRADORES MECANICOS

La Sociedad de Aserradores, Afiliados, Tipistas y Labradores Mecánicos celebrará junta general extraordinaria, continuación de la anterior, mañana, domingo, a las diez de la mañana, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para continuar la discusión de los asuntos que quedaron pendientes, y que son: Convención o no de continuar con el socorro

a los parados y proposiciones de los asociados.

Al asociado que falte a esta junta se le aplicará el acuerdo que la asamblea tomó para estos casos.

VENDEDORES AMBULANTES

Una jira.

La jira popular para conmemorar el XXIII aniversario de la fundación de la Sociedad se celebrará el martes, día 15, a las tres de la tarde, en el restaurante de Angulo, Almansa, 50, inmediato al Puente de Amaniel.

A este fin, la Directiva ha publicado un manifiesto dirigido a todos los asociados y sus respectivas familias, invitándoles a que asistan a esta fiesta de confraternidad, a la que, como de costumbre, están invitadas varias personalidades que con sus actos han demostrado el cariño que sienten por la clase humilde en general, y en este caso por los vendedores ambulantes.

Las tarjetas se expenden, al precio de cinco pesetas, en los domicilios del presidente, tesorero, contador y secretario, así como en Mesón de Paredes, 83, bajo; Sombrerera, 4; San Dimas, 20, y Ronda, número 3, segundo, respectivamente, y el tesorero de la Cooperativa, Amparo, 84, principal, hasta el día 14 por la noche, que se cerrará la venta.

El compañero que no quiera adquirir tarjeta puede llevar la merienda de su casa, o hacerla en el restaurante.

Para el mejor orden de la fiesta, se ha ordenado que durante la comida no podrán entrar en el salón donde ésta se celebre más que los que hayan sacado tarjeta, a cuyo efecto ésta será presentada a los delegados de orden.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las nueve de la mañana, Aserradores Mecánicos; a las diez de la noche, Dependientes de Vaquerías.—En el salón pequeño: A las diez de la mañana, Tejeros.

REUNIONES PARA EL LUNES

En el salón grande: A las nueve de la noche, La Mutualidad Obrera.—En el salón pequeño: A las siete y media de la tarde, Objetos de Mimbres; a las diez de la noche, Artístico Socialista.

Para dar lugar a la salida de originales de actualidad, entre otros el decreto sobre formación del Censo electoral, no publicamos hoy el folletín acostumbrado con el nuevo Estatuto Municipal ni el decreto sobre Reclutamiento, que continuaremos insertando en los números de la próxima semana.

Notas de Cádiz

CADIZ, 11.—Nos comunican desde Trebujena que han sido prohibidas unas conchas trabajadas.

Esperamos que el señor gobernador civil autorice la celebración de esta clase de actos, de la misma forma que se autorizan en otras poblaciones.

Se realizan trabajos para constituir la Agrupación Socialista, la que dentro de poco empezará a funcionar.—C. V.

Progresos de la Agrupación Socialista

CERVERA DEL RIO ALHAMA, 11.—Trabaja incesantemente la Agrupación Socialista. Viene desplegando una gran actividad, fe y constancia en su propaganda, y ésta da sus resultados. Aun cuando elementos desprestigados quisieron derribarla y acosar a los hombres que la integran, ésta sale triunfante de los ataques que se le han dirigido, se consolida y prospera. Malos tiempos hemos pasado. Procesos, amenazas, provocaciones...

Con satisfacción consignamos hoy el hecho. En menos de dos meses han rebasado del duplo las fuerzas de la Agrupación, y no es solamente esto, sino el ambiente favorable que hacia ésta se va despertando.

En su deseo de hacer algo, ha tenido el atrevimiento de acordar la publicación de una hoja dedicada a conmemorar la Fiesta del Primero de Mayo, en la que colaborarán algunos compañeros de diversas poblaciones y cerca de una docena de firmas de obreros de la localidad, todos ellos pertenecientes a la Agrupación Socialista.

—Después de haber tenido que vencer algunas dificultades para la aprobación del reglamento, se ha constituido el Sindicato. Por espontánea voluntad, en menos de una semana, se han inscrito 1.300 obreros de ambos sexos. Hace esto suponer que el escaso número que falta, más que al propósito de no sindicarse, lo hace por desprecupación.—Celso Alfaro.

Propaganda para el 1.º de mayo

La harán muy eficaz las Juventudes Socialistas, Sociedades obreras y corresponsales de periódicos que pidan inmediatamente a J. Ortiz, Desengaño, 18, Madrid, los excelentes cuentos de Juan A. Meliá:

- «Ganarás el pan.»
- «El niño despota.»
- «Juan soldado.»
- «La mala sombra.»
- «Fía en Dios.»
- «Este era un señor...»
- «Caridad.»
- «Los emigrantes.»
- «El cigüeñito.»
- «El hijo del minero.»
- «El pobre Peñín.»
- «El repatriado.»

Precio de cada uno: Diez céntimos, con el 25 por 100 de descuento en pedidos de cien ejemplares, como mínimo.

¡Ya bajó el vino en Madrid!

Tinto corriente de mesa..... 7,50 arroba.
Idem Valdepeñas de primera..... 10 —
Blanco añejo superior..... 10 —
A domicilio.

En el almacén, media peseta menos.
SAN MATEO, 8, «ESPAÑA VINÍCOLA».—Tel. 1054 M.

Carta de Iglesias El Socialismo suizo

Nuestro compañero Pablo Iglesias ha enviado la siguiente carta a la nueva Agrupación Socialista que acaba de constituirse en Manzanares:

Queridos correligionarios. Os agradezco de todo corazón el saludo que me habéis dirigido al organizarnos para pelear por la causa socialista.

El aprecio que ese acto revela muestra claramente que, aparte de lo que estimáis vuestras ideas por la Verdad y la Justicia que encierran, estimáis a los hombres que han dedicado su vida a defenderlas y propagarlas.

Al proponeros hoy vosotros lo mismo, comportaros, queridos correligionarios, como hombres que persiguen ideales de redención y de justicia. Cumplid fielmente los deberes que os habéis impuesto; sed esbeltos, abnegados, formales y perseverantes y consagraid vuestra actividad, después que hayáis ganado el sustento para vosotros y vuestras familias, a vencer a otros trabajadores de la bondad del Socialismo y a conseguir que se asienten en las filas de vuestra Agrupación.

¡Neces también cuanto podáis por que aumente en esa el número de los que componen diariamente EL SOCIALISTA. Cuantos más proletarios lean éste, más fácil será vuestra labor de propaganda y mayor será la influencia que nuestro periódico ejerza en el campo de los desheredados.

Y como de eso, de cuanto interese a nuestro Partido, ocupaos siempre, siempre, queridos camaradas.

Nuestra Causa es una Causa sublime, de extraordinaria grandeza y acreedora, por lo tanto, de que hagamos por ella toda clase de esfuerzos y sacrificios.

Seguro, compañeros, de que figuraréis en el número de los mejores aliados del Socialismo, os abraza quien es vuestro y de todos los explotados, Pablo Iglesias.

Reunión del Consejo Superior de Ferrocarriles

En la reunión de ayer terminó de discutirse la base octava.

El señor Santa María, por la Delegación del Estado, manifestó que el punto sobre el que no recayó acuerdo en la sesión anterior había sido modificado en el sentido de aceptar parte de lo propuesto por los concesionarios, y, en consecuencia, dió lectura a la nueva redacción del último párrafo de la base, en virtud del cual las obligaciones afectadas por las prescripciones del proyecto serían las enmendadas hasta la fecha de su vigencia, siempre que su inversión estuviese justificada, a juicio del Consejo.

Los concesionarios manifestaron que aceptaban la nueva redacción, y sin más discusión fué aprobada la enmienda.

A la base novena hay presentada una enmienda por los concesionarios; otra, por los representantes de la industria, comercio y minas, y otra, por el representante de la agricultura.

El presidente pone a discusión la enmienda de los agrícolas, por ser la que más se separa del proyecto.

La base novena se refiere a las normas que se han de seguir para fijar las tarifas y a qué necesidades ha de subvenir.

En la enmienda se señalan para fijar las tarifas dos períodos: uno transitorio y otro definitivo. Durante el primer período se pide rijan las tarifas que había vigentes el año 1914, con el aumento del 15 por 100, y en tanto se procede a la fijación de valores efectivos y capitales reales según las disposiciones ya aprobadas y a la vista de los cálculos que estos factores determinen, se proceda a fijar las tarifas definitivas unificándolas.

El señor Matesanz defiende su enmienda en un extenso discurso, sosteniendo la conveniencia de tarifas baratas y afirmando que el progreso de otras naciones se ha debido a las tarifas económicas que aquellos Estados imponían, a pesar de ser insuficientes en algunos casos para cubrir los gastos de explotación. Cita al efecto datos comparativos de las tarifas españolas y alemanas en el año 1913, de cuyos datos resultan nuestras tarifas mucho más caras en aquella época.

Contesta el señor Maristany manifestando que en todos los países se han elevado las tarifas en mayor proporción que en el nuestro y que lo que se propone en la enmienda sería, si se aprobase, impedir la vida de las Empresas, que no podrían desenvolverse.

Replica el señor Matesanz que la elevación citada por el señor Maristany se refiere a los años de la guerra y que las normas deben fijarse para tiempos de paz, que es a lo que debemos aspirar, pues si fueran posibles con frecuencia catástrofes como la guerra europea, entonces sí que habría de perderse toda esperanza en tener ferrocarriles ni industria de ninguna clase.

El señor Boix también combate la enmienda y la defiende el señor Garrido, que queda en el uso de la palabra al levantarse la sesión, habiendo anunciado intervenir en el debate el representante obrero, los señores Coderch, Gil Clemente y algún otro.

Propaganda para el 1.º de mayo

La harán muy eficaz las Juventudes Socialistas, Sociedades obreras y corresponsales de periódicos que pidan inmediatamente a J. Ortiz, Desengaño, 18, Madrid, los excelentes cuentos de Juan A. Meliá:

- «Ganarás el pan.»
- «El niño despota.»
- «Juan soldado.»
- «La mala sombra.»
- «Fía en Dios.»
- «Este era un señor...»
- «Caridad.»
- «Los emigrantes.»
- «El cigüeñito.»
- «El hijo del minero.»
- «El pobre Peñín.»
- «El repatriado.»

Precio de cada uno: Diez céntimos, con el 25 por 100 de descuento en pedidos de cien ejemplares, como mínimo.

¡Ya bajó el vino en Madrid!

Tinto corriente de mesa..... 7,50 arroba.
Idem Valdepeñas de primera..... 10 —
Blanco añejo superior..... 10 —
A domicilio.

En el almacén, media peseta menos.
SAN MATEO, 8, «ESPAÑA VINÍCOLA».—Tel. 1054 M.

El Comité director del Partido Socialista de Suiza se reunirá los días 26 y 27 de abril actual, para tratar de los siguientes asuntos:

Gestión del Comité.
Cuentas.
Proposición Neuchâtel (Graber), relativa a la participación en el Consejo federal suizo.

Adhesión a la Internacional Obrera Socialista.
Exclusión Jeanneret-Minkine, de Lausana.
Programa de acción inmediata.
Y asuntos diversos.

La reunión, por tanto, va a tener gran importancia.

Los camareros de Valencia

Continúa la marejada entre los camareros pertenecientes a la Sociedad «Avance», por la impropia conducta de su presidente y secretario, que de tan lamentable modo pusieron en ridículo a una organización respetable y compuesta de nombres capacitados de lo que debe ser una Sociedad obrera.

El día 7 del actual se celebró la asamblea general para elegir nueva junta directiva, y en ella se puso de manifiesto el cinismo, la osadía de que son capaces algunos hombres, cuando debieran haberse escondido en lo más recóndito de su casa, para hacer examen de conciencia y reparar en lo posible sus faltas.

Lejos de esto, aun tuvieron la inefable osadía de presentar a la Mesa un escrito injurioso para los dignos camareros que, volviendo por el buen nombre de la organización, presentaron en la junta anterior un voto de censura a un acto en que precisamente se celebraba la unión de los elementos patronales y aun tuvieron que escuchar de labios de sus explotadores palabras de elogio por mostrarse tan buenos chicos los obreros que se adherían a aquel acto, en que sí de algo se trató fué de defender intereses opuestos a los de la clase trabajadora.

Como es natural, la lectura de dicho exabrupto produjo tan gran indignación que se promovió un tremendo escándalo, teniendo que suspender la reunión el delegado de la autoridad.

Colmóse la medida de la indignación cuando un compañero hizo público que aquel documento lo había redactado el mismo presidente en colaboración con un hermano suyo, aun cuando iba firmado por un testafierro.

Este individuo que tan indignamente obra con una organización numerosa y consciente que quiere vindicar su dignidad societaria y todavía se ve insultada por quien debiera avergonzarse de su mal proceder, se llama Emilio Martín.

Sépanlo los camareros de toda España y ténganlo presente para lo por venir.

¡Ah! Se me olvidaba decir que en el colmo de la fureura aun tuvo la desvergüenza de confeccionar una candidatura en la

¿El mejor jabón?

Marca Triana-Sevilla
SALGADO Y COMP., S. A.
PÍDASE ESTA MARCA

LADRILLO REFRACTARIO TUBERIA DE GRES

Fábrica: Pacifico, 21.
Teléfono 17-65 M.

Ojo, trabajadores, ojo!

Grandes almacenes de tejidos, sastrería, sombreros, calzados, colchones de lana, muebles y camas.

Única casa identificada con la clase obrera para la venta a plazos con precios de contado.

Hoy mismo pase por dichos almacenes y haga un pedido de cuanto usted necesite. Grandes facilidades para el pago.

Ojo, trabajadores, ojo!

A plazos con precios de contado.
SOLO LA CASA CABEZON
Paseo de las Delicias, número 14.

FABRICA DE CALZADO DE AMBROSIO VILLARRUBIA

Especialidad en pisos de goma neumática y de plancha.—Se hacen comi : posturas de todas clases. : :
Bravo Murillo, 197, letra A.

BAREL BUEN RECUERDO

JORGE JUAN, 3.
Se recomienda el exquisito café de este Bar.

Café Bar SIGLO XX

Plaza del Angel, 19.—Teléf. 35-34 J.
Cervecería.—Mariscos.—Bocadillos
:—en toda clase de fiambres.—: :
Especialidad en ensalada rusa.

que, además de figurar algunos de sus amigos, se incluyó el también, y la propaga por los cafés.

Ya lo veis, camareros valencianos: Así son casi todos estos sujetos que combaten a la Unión General de Trabajadores. Comparad sus actos con los que realizamos los defensores de nuestro prestigioso organismo nacional y decididos quien merezca vuestra confianza.—Uno del gremio.

Administración desastrosa

ASTILLERO, 11.—A la gestión realizada desde 1909 a 1918, que no sabemos por qué no se ha considerado motivo suficiente para ordenar una investigación gubernativa, tenemos que agregar la de los dos Ayuntamientos que últimamente nos han caído en suerte.

La inmorosidad de los primeros se debe a la codiciosa maldad de algunos de sus principales componentes, que malversaron por cientos de miles las pesetas que el pueblo, con rudo esfuerzo, aportó a las cargas municipales para el bien común de todos los vecinos.

En los segundos se aprecia la ignorancia de la mayoría en asuntos administrativos, ya que fueron nombrados por personas que desconoce a los vecinos, y entre los nombrados hay quien desconoce también el pueblo, y, por tanto, carece de la condición esencial para ser su representante.

Por esta lamentable causa volverá la implantación de la odiosa recaudación por consumos; primero, por administración, y después, por administración, pudiendo repetirse la desaparición de la fianza del remanente.

El desastre se nos viene encima, porque los nuevos concejales, como dejamos dicho, no tienen condiciones de administradores, aunque sean buenos vecinos, y no es posible que contengan la decadencia de este pueblo, ocasionando la desaparición minera y petrolífera, que constituirían la base de su vida económica.

Han hecho un presupuesto de unos cuantos miles de pesetas, superior al de los años en que la industria estaba floreciente y el comercio abrazaba el concierto para la exacción con la Hacienda, cosa que hoy no puede hacer por la natural decadencia.

Los concejales nombrados con arreglo al nuevo Estatuto, compañeros Moncada, Lombo y Viota, pertenecientes a la Unión General, han declinado el honor por no considerar hecho el nombramiento democráticamente.

En cambio, aceptó dicho nombramiento José Molleda, que pertenece a la Sección de Metalúrgicos.—D. Pérez Reventán.

PARA EL PRIMERO DE MAYO LA FLOR ROJA

La Administración de EL SOCIALISTA servirá a cuantas entidades o particulares lo deseen flores rojas de la acreditada

CASA BELÓN

al precio de 8 y 15 pesetas millar. Breve envío de su importe, más 50 céntimos para certificado y franqueo. No serviremos ningún pedido sin antes recibir el giro.

YODEOSAL

LA SUSTITUYE Y SUPERA. NO MANCHA NI QUEMA LA PIEL CALMA AL INSTANTE CUIDA INFALIBL. CATARROS, REUMA, NEURALGIAS

Venta en farmacias, almacenes y General Martínez Campos, 1 (Laboratorio), Madrid.

CUENTOS LINERA

Un tomo de veinte cuentos, 20 céntimos.
Seis series distintas.
Útiles para premios y regalos a los niños.

CATECISMO HUMANO-SOCIAL

del mismo autor.
Diez céntimos uno.
De venta en las librerías.

Depósito: San Lucas, número 5.—Madrid.
Enviando a esta Administración el importe, más 25 céntimos para el certificado, enviaremos cuantos pedidos : : : se nos hagan. : : :

ROCA TETUAN, 20

FOTOGRAFO Teléfono 924

Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

Aviso de interés

En las notas de ignorados tenemos las siguientes cantidades:

9 enero de 1924: F. Aranda, Arjona, 15 pesetas; 22 ídem, Meléndez, So ma, 10 pesetas; 28 ídem, S. González, Oviedo, 2,50 pesetas; 31 ídem, B. Fernández, Sama, 8 pesetas.

19 febrero: F. Ramón, Nerva, 2 pesetas; 23 ídem, B. Roderas, Bembibre, 4,50 pesetas.

5 marzo: Balaguer, Alcoy, 15 pesetas; 18 ídem, Ramón, Cartagena, 12 pesetas; 19 ídem, J. Pérez, Valladolid, 2 pesetas; 21 ídem, Castellanos, Corral de Almaguer, 5 pesetas; 22 ídem, Sanz, Medina del Campo, 22,60 pesetas; 24 ídem, A. Muñoz, Las Palmas, 9 pesetas; 28 ídem, E. Aibar, Castell de S., 18 pesetas; 31 ídem, Ginés Muñoz, Adamuz, 5 pesetas.

Rogamos, pues, que se nos escriba indicando la aplicación que debemos dar a estas cantidades, dirigiendo la correspondencia al apartado 10.036 (X), Madrid, pues en caso contrario no respondemos de los extravíos que pueda sufrir.

Una fiesta agradable

En la Casa de los Actores.

Amablemente invitados por los señores don Miguel Muñoz y don Ventura de la Vega, como presidentes del Sindicato de Actores y del Montepío, asistimos ayer tarde a una fiesta íntima que habian organizado para inaugurar oficialmente su local social—calle de Lope de Vega, 55 al 61—y hacer un acto de homenaje a la Junta de Protección del Montepío.

Allí nos encontramos con bellísimas actrices, con lo más sobresaliente de los actores que hoy se encuentran en Madrid y con numerosos autores y músicos y hombres de letras. También asistió el presidente del Directorio militar.

Hacían amablemente los honores de la casa de los actores, españoles los señores Vega, Muñoz y Meana. Los concurrentes visitaron los amplios salones del nuevo local social, apreciando su amplitud y hermosas condiciones.

Pero en nuestro concepto lo importante del acto de ayer es el estado de prosperidad en que se halla el Montepío de Actores y las interesantes iniciativas que tienen en estudio para consolidar su labor y dar toda clase de garantías a los émulos en los momentos de su vejez.

Y los actores españoles van convenciéndose cada día más de que su obra de previsión social tiene que basarse en la solidaridad colectiva y en el principio de asociación.

Actores, autores y periodistas convivieron varias horas en la casa social de los primeros, pasando un rato agradablemente en junta confraternidad.

Desearnos a los actores españoles toda clase de prosperidades en su organización de clase.

Aniversario de «La Velocidad»

La Sociedad de Chóferes «La Velocidad» celebró ayer, como otros años la había hecho, su aniversario con una velada artística en el teatro de Eslava.

La compañía de Martínez Sierra puso en escena la comedia «Adiós, juventud!», que fué representada maravillosamente.

El público rió mucho y aplaudió a los artistas, especialmente a Catalina Barcena, que representó el papel de Juanita con extraordinaria gracia y naturalidad.

Luego, el Orfeón Socialista cantó «La Internacional» y «La alborada». La rondalla de bandurrias y guitarras tocó varias piezas. Todos fueron muy aplaudidos.

El público salió muy satisfecho del espectáculo, que honra a «La Velocidad», a quien felicitamos por el éxito.

El más fino, el más puro COÑAG FARO

Pedido en todas partes.

Todas las familias obreras deben consumir en los despachos de la Cooperativa Socialista Madrileña; con ello beneficiarán a las ideas y encontrarán grandes ventajas en su peso y medida y en la calidad de los géneros.

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enfretados, dos pesetas línea.

EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre 9 pesetas. Extranjero: trimestre 18 pesetas.

Año XXXIX.—Núm. 4.736.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10).

Madrid, sábado 12 de abril de 1924.

Una carta del señor Martínez Reus

Esportadamente, lo que realiza su mérito, nos ha enviado el señor Martínez Reus la siguiente carta, con fecha 9 de abril:

«Señor don Andrés Saborit. Mi estimado amigo: Esta noche leo en EL SOCIALISTA, que acostumbro a ojear con relativa frecuencia, un suelto que no acierto a comprender por no encontrar en ningún sitio el último número de «La Antorcha».

Sin embargo, de sus frases comprendo se debe referir al reciente despido de un ordenanza de nuestro Circulo de la Unión Mercantil, por tener noticia del hecho por mis ex compañeros de la Junta de Gobierno en esa entidad. Para que pueda apreciar usted bien claro mi intervención en el mismo, le diré que desde el 25 de diciembre, que marché a Alicante, no he asistido a ninguna reunión de Junta y que desde el 11 de enero, por sucesos que en su día quedarán suficientemente aclarados, presenté, por motivos de delicadeza, mi dimisión del cargo de secretario de tal entidad, no obstante haber sido rechazada por mis compañeros, sin que haya firmado ni intervenido en ninguna decisión de la misma.

Es preciso soportar hoy toda clase de acusaciones. En ese acto no he intervenido por nada ni por nadie, ni siquiera tengo colocado durante mi estancia de secretario en ocho años un modesto ordenanza. De igual modo, con profundo pesar moral, he resistido mayores acusaciones y he presenciado enormes ingratitudes.

De usted, ¿qué le de decir? Si tiene usted alguna influencia sobre mí, que no desdén, es tan sólo porque vi siempre su austera conducta y su amor bien probado en favor de los intereses madrileños, que proclamaré siempre, como antes de ahora lo he hecho, ante amigos y enemigos, pues aunque las ideologías políticas no sean afines, la pasión no cegará nunca el espíritu de justicia que me anima y que en todo lugar proclamaré.

Si contra mí corrieron malos vientos, día vendrá que pueda escribir las causas. Fui un luchador, cuyas luchas todos presenciaron, y tengo como orgullo mío no haber perjudicado nunca los intereses de Madrid.

Sabe es siempre suyo afectísimo amigo, que le estima, J. Martínez Reus.»

Agradecemos al señor Martínez Reus las frases de cariño y de elogio que prodiga a nuestro camarada Andrés Saborit, y esperamos que las aclaraciones que hace en su carta sirvan para demostrar ante los dependientes de comercio, que de buena fe se hubiesen tragado el anzuelo de la patraña comunista, que no han intervenido ni tenían por qué intervenir ninguno de los dos en el despido de ese empleado del Circulo de la Unión Mercantil. Ahora esperamos la nueva calumnia que inventarán los comunistas.

NOTAS DE VIZCAYA

BILBAO, 11.—En el Gobierno civil ha sido firmada la cesión por el Estado de los terrenos que actualmente ocupa el cuartel de San Francisco al Ayuntamiento, previa la entrega por éste de un millón y medio de pesetas.

Los nuevos cuarteles habrán de ser construidos dentro del radio de Bilbao en el término de cuatro años, pasando entonces a ser propiedad del Municipio el cuartel actual, que será demolido, y el solar que quede se destinará a parque público, que buena falta hace para la salud y esparcimiento de los numerosos obreros que habitan de San Francisco para arriba.

Se ha resuelto, es de esperar que definitivamente, el viejo pleito entre el ministro de la Guerra y el Municipio bilbaíno. La Diputación se comprometió al abono de 600.000 pesetas al Ayuntamiento para amorrar el desembolso, pero a la hora de dar el dinero dice que no hay cantidad consignada. Ya que no dicen al señor Calvo Sotelo los representantes de la Diputación el comportamiento que observan con la capital?

En la reunión celebrada por los delegados que componen el Pleno del Centro Obrero fue nombrada la siguiente Junta administrativa: Presidente, Isidro Castañeda; secretario, Fidel Gorostiza; tesorero, Julio Goy; vocales: Justo Gutiérrez y Honorato Fernández.

Ha sido efectuada una diligencia de reconocimiento en las diligencias que se siguen por la detención del presunto autor del atraco al pagador de la mina «Gustavo», habiendo comparecido la patrona de la casa donde el detenido dijo que pasó la noche del día del suceso.

Se han presentado en pintoresca manifestación ante al jefe de la Guardia municipal gran número de conductores de coches y autos de alquiler para protestar de la orden de situado dictada por el flamante señor Ortiz de la Riva, primer teniente de alcalde.—LA LUCHA.

Desde Chamartín de la Rosa?

La Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa celebrará junta general extraordinaria el día 15 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su local social. Se recomienda la asistencia por ser de interés los asuntos a tratar.

Se ha constituido la Comisión reorganizadora de esta Juventud Socialista, siendo nombrados los siguientes camaradas: Hermenegildo Prieto, Domingo Villabeira, Pascual Sáez, Tomás Sáez y José García.

Dado el entusiasmo de los comisionados es de esperar el potente resurgimiento de esta Juventud, que constituirá muy en breve una nueva Sección de la Federación de Juventudes.

Por el Cuadro artístico de esta Casa del Pueblo se han representado con gran éxito, en el teatro de la calle de Topete, el drama, de Echeagaray, «Eslavitud», y el juguete cómico «Jugar al moscardón». Digna de aplauso es la constante labor de este Cuadro artístico, que difunde la cultura y allega recursos para la prosecución de las obras del teatro-escuela, tan necesario en esta barriada de Tetuán de las Victorias.

Ayuntamiento y Gobierno civil

Cuando llegamos a la Casa de la Villa observamos que los ediles iban entrando casi todos vestidos de chaquet o levita y con chistera. A algunos la indumentaria de etiqueta no les sentaba muy bien, porque o les estaba un poco corta o larga.

«¿Qué pasa?—nos dijimos—. En segunda lo hemos sabido: los ediles elegidos por el señor duque de Tetuán han ido esta mañana a Palacio a dar las gracias al rey.

Nosotros ya conocíamos bien la competencia del duque del Arco en materia municipal. Al hombre se le ocurren algunas cosas; pero no las piensa bien y suelen malograrse.

El señor Quiroga llevaba la misma chistera con que asistió a los funerales de Montero Ríos. Estaba muy bien cuidada. Luego el señor alcalde dijo: «Han llegado 18 ó 20 vagones de patatas.

«¿Cuándo han llegado, señor alcalde?—le preguntamos—, porque venimos del Mercado y nos han dicho que desde ayer no han entrado allí más que unos 3.000 sacos.

«No sé si habrán llegado; pero yo he firmado los talones para que sean recogidos del ferrocarril.

El señor Ruano agregó: «No, no han llegado aún más que los talones.

«Eso ya es otra cosa.

«Bueno—dijo el alcalde—, pero ya están en camino, y tenemos noticia que van a embarcar más y que ya han sido embarcadas algunas nuevas en Almería.

El señor gobernador no tenía nada que decir, y volvió a hablar de las patatas. «Si todos los tenientes de alcalde—dijeron—hicieran lo que el señor Artega no habría casi problema, porque es indudable que en las tiendas hay ocultación de este artículo.

Ya lo saben los señores tenientes de alcalde y el señor alcalde: hay ocultación de patatas, según el señor gobernador, en las tiendas.

¿Qué van a hacer?

Delegados de servicio.

El alcalde ha nombrado a los señores siguientes como delegados suyos en varios servicios:

Incendios, Fernández del Pino; Beneficencia, Crespo; Cementerios, Carnicer; Mercados, Fuentes Pila; Limpiezas, Latorre; Vías y Obras, duque del Arco; Parques y Jardines, Muñoz Hortelano; Fontanería, conde Vilana, y Puericultura, don Emilio Antón.

Presidentes de Casa de Socorro.

Centro, marqués de Bermejillo; Hospicio, Alamo; Chamberl, Serrán; Buenavista, Santisteban; Congreso, Martín; Inclusa, Fuentes Pila; Latina, Navarro Enciso; Palacio, Bofarull, y Universidad, Méndez.

NOTAS DEPORTIVAS

Llegada del Athletic de Bilbao

Entusiasta recibimiento.

Anoche llegó a Madrid el equipo bilbaíno, campeón de España, que mañana jugará su segundo partido semifinal con el Real Madrid.

A la estación del Norte acudieron la Directiva del Madrid, jugadores y socios, como igualmente del Athletic madrileño, Itating y Gimnástica, Sociedades del grupo B y muchos aficionados, los cuales tributaron una gran ovación a los «amateurs» bilbaínos, dándose vivas a Bilbao, que fueron contestados con vivas a Madrid por los jugadores del Athletic y los numerosos aficionados que acompañan al equipo, en los que tiene representación la prensa de Bilbao.

Historial del Athletic.

El Club de Bilbao es el que más veces ha ostentado el campeonato de España desde que fue instituido el año 1902, en que se jugó el primer campeonato en Madrid, en el Hipódromo.

Tomaron parte el Español, de Barcelona; el Athletic, de Bilbao, y el Madrid.

Quedó proclamado campeón el Club bilbaíno.

Además del año 1902, ha sido campeón de España en las temporadas siguientes: 1903-1904, 1909-1910, 1910-1911, 1913-1914, 1914-1915, 1915-1916, 1920-1921 y 1922-1923.

Nueve veces ha ostentado el codicioso título.

El equipo actual del Athletic se encuentra «handicapo» a causa de encontrarse lesionados tres de sus buenos elementos: Germán, Travieso y Aguirrezabala.

El partido de mañana.

Se celebrará en el Stadium Metropolitano, desde principio a las cuatro de la tarde.

Es tal la expectación que ha despertado el encuentro, que el primer día de venta, que fué el viernes, hemos oído decir a un socio de la Real Sociedad Gimnástica Española, en cuyo local se han expendido los billetes ayer y hoy, se desahucaron 15.000 localidades. Desde las once de la mañana del día del partido se desahucará en las taquillas del Stadium, de la avenida de la Reina Victoria.

Los equipos estarán formados por: Vidal, Rousse, Acedo, Sabino, Larraza, Lagarreta, Cantolla, Laca, Irujo, Irujo, Irujo, Alonso, el de Bilbao, y Martínez, Escobar, Quesada, Mejías, Mengotti, Barroso, Muñozgorri, Valderrama, Monjardín, Pérez, Del Campo, por el Madrid.

Arbitrará el encuentro el colegiado de Asturias señor Villaverde (F.).

EL SOCIALISTA.—Teléfono 15-77-J.

Las elecciones italianas

El total de votos.

Ya se conocen en conjunto las cifras de votación que cada partido ha conseguido en la lucha electoral. He aquí los datos:

Lista oficial fascista...	4.264.454
Populares...	645.090
Socialistas unitarios...	448.050
Lista oficial socialista...	351.080
Socialistas maximalistas...	348.540
Comunistas...	304.682
Liberales democratas...	241.685
Constitucionales...	147.122
Republicanos...	124.978
Democratas sociales...	104.962
Otros partidos...	150.479

El total de votos obtenidos por los opositores fue de 2.515.594 y el del Gobierno de 4.614.764, constituido por las dos listas fascistas.

De esos 2.515.594 votos que representan las minorías, corresponden 1.101.278, es decir, casi la mitad entre los numerosos partidos de oposición, al proletariado organizado. Y de ese millón y pico de votos obreros, cerca de medio millón pertenecen a los socialistas unitarios, a los camaradas de Italia afiliados a la Internacional Socialista Obrera.

Si el Socialismo en general ha conseguido, a pesar de atropellos y violencias inusitadas, ostentar su personalidad ante la brutalidad del fascismo, los socialdemócratas o unitarios han logrado conservar sus fuerzas, aun cuando eran el blanco predilecto de los atropellos realizados por los secuaces de Mussolini.

Los gajos agoreros de la reacción, que, llevados de su egoísmo y de sus ambiciones, maculan cantos funerarios para el Socialismo, tienen ahí una nueva prueba de que el Socialismo universal podrá sufrir crisis circunstanciales en algún sitio, a consecuencia de la violencia y de la coacción de las fuerzas conjuntas del capitalismo y la reacción; pero por eso mismo, porque los que ostentan ideales socialistas y de progreso son hombres capaces de morir por mantener su pensamiento, el Socialismo está cada día más arraigado en el mundo y se siente más fuerte y más pujante, resistiendo dignamente los vendavales que han desatado en algunos países la brutalidad y el rencor.

¿Cómo en el verano?

SAN SEBASTIAN, 11.—El príncipe de Gales ha estado ayer en esta capital. Tomó el té en el Gran Casino y pasó por Igeldo.

Para Madrid han pasado el conde del Moral de Calatrava y el marqués de Alhucemas, éste después de hablar en París con Alba.

Se anuncia la llegada de Mr. Taft y de su esposa.

San Sebastián está, pues, como en el verano, lleno de personajes.—C.

LO DEL DIA

Indulto para los prófugos.

En el Consejo celebrado ayer por el Directorio quedó aprobado un amplio decreto relativo al indulto de prófugos, que alcanza a los que lo fueron anterior y posteriormente a la ley de 1912. Los primeros habrán de pagar la redención a metálico y los segundos las cuotas hasta ahora vigentes. Si no abonon estas cantidades permanecerán en filas el mismo tiempo que sus compañeros de reemplazo. Por lo tanto, el indulto sólo se refiere a la penalidad en que habían incurrido. Para acogerse a estos beneficios se concede un plazo de dos años.

El hombre primitivo.

Ayer prosiguió en la Academia de Jurisprudencia su disertación el sacerdote don Jesús Carballo acerca de la vida del hombre primitivo y descubrimientos que se han hecho sobre su albergue en las cavernas, con las manifestaciones artísticas y de uso doméstico que en las mismas se han encontrado.

La conferencia resultó tan interesante como las anteriores.

Campaña sanitaria.

En el teatro Reina Victoria se celebrará mañana otro de los mítines correspondientes a la campaña de divulgación sanitaria.

El Estatuto en Navarra.

Por real orden se ha dispuesto que el Estatuto Municipal rija en Navarra en todo lo que no se oponga la ley de 1841.

No habrá recomendaciones.

La «Gaceta» prohíbe a los funcionarios hacer, admitir ni constatar recomendaciones, recordando la obligación de despatchar al día los asuntos.

La formación de los presupuestos municipales.

Para dar lugar a que las Delegaciones de Hacienda realicen los trabajos que se relacionan con los presupuestos municipales se ha dictado una disposición que señala la fecha de la primera lectura de mayo como plazo en que ha de terminarse la formación y exposición al público de los citados presupuestos.

Seguidamente procederán los Ayuntamientos al examen y aprobación de los presupuestos, concediéndose un plazo de quince días para las reclamaciones que procedan.

El 10 de junio, a más tardar, estarán sometidos dichos presupuestos a la aprobación de la Delegación de Hacienda respectiva.

Discurso del presidente.

Esta noche pronunciará el presidente del Directorio un discurso que será escuchado en toda España, y en el extranjero, pues lo hará en la estación radiotelegráfica de la marina de guerra, situada en la Ciudad Lineal.

El discurso será un canto al pueblo español.

La mañana en Palacio.

A la hora de costumbre lespachó esta mañana el presidente en Palacio.

Sindicato de las Artes Blancas

A todos los asociados.

Estimados camaradas: Ponemos en vuestro conocimiento que, a partir del día 16, fecha en que empieza a regir el real decreto del 8 del actual sobre el adelanto de la hora, las tareas en las tabornas empezarán a realizarse en las mismas horas que se hacen en la actualidad, pero con arreglo al nuevo horario, pues siendo todo el país el que tiene que regirse con arreglo al mismo, nosotros no podemos ser una excepción a los demás, y como de no hacerlo así tendríamos que entablar una cuestión en la industria para poder ponernos de acuerdo con los industriales, es por lo que os indicamos lo que tenéis que hacer a partir del día 16, para no daros lugar a que tengáis que venir a consultar, y que todos los cumpláis como buenos asociados. También se os comunicó que, estando ya impreso el Reglamento del Sindicato, pueden pasar por secretario a recogerle todos los asociados, bastando sólo la exhibición de la cartilla del Sindicato.

Os desea salud y emancipación social.—Por la Ejecutiva: el secretario, Enrique P. Suárez.

FUERA DE ESPAÑA

INGLATERRA.—Han llegado a Londres los comisionados de Rusia para dar comienzo a las negociaciones entre ambos países.

AUSTRIA.—Han llegado a Viena los delegados alemanes que han de convenir las bases de un Tratado de comercio germano-austríaco.

GRECIA.—Mañana será el plebiscito en este país para decidir si se implanta la República, lo que está, desde luego, desatado.

Acuse de recibo

Se ha publicado el «Boletín oficial de la Unión General de Conductores de Carruajes y Similares», en el que se dedican a contestar a EL SOCIALISTA la mitad de las columnas de composición ordinaria fuera de las cuentas.

Por nuestra parte, a la vista de los acuerdos adoptados en principio por la organización en favor de la fusión de los obreros conductores, no creemos oportuno continuar la polémica, limitándonos a acusar recibo de los agravios que se nos pretende inferir. Pero la opinión obrera juzgará, y a su fallo nos atenemos.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036.

Madrid, que iba con varios concejales y el secretario del Ayuntamiento.

Visitas al presidente.

El presidente recibió en su despacho del ministerio de la Guerra a los siguientes señores: Jefe superior de policía, una Comisión de Jerez, que viene a tratar de asuntos relativos al puente de la Florida y a la conducción de aguas de Tempul; al general Martínez Peralta, conde de Maceda, coronel Gómez Moreto, señor Castedo, de la Comisión de Economía Nacional; doctor Fernández Navarro, organizador de los mítines higiénicos y abolicionistas; general gobernador militar de Burgos, embajador de los Estados Unidos y al ex ministro don Antonio Goicoechea.

Despacho.

El presidente despachó con los subsecretarios de Estado, Gobernación e Instrucción pública.

Primo de Rivera, a Barcelona.

Mañana por la noche se marcha a Barcelona el presidente del Directorio.

Va a clausurar la Exposición del Automóvil.

Suspensión de audiencias.

Con motivo del viaje a Barcelona del presidente, y por sus muchas ocupaciones, quedan suspendidas las audiencias con el general Primo de Rivera.

La señora de Taft.

En el expreso de Irún llegó esta mañana a Madrid la señora de mister Taft, ex presidente de la República norteamericana.

La próxima semana se marchará a Sevilla, acompañada de la hija del embajador en Madrid de los Estados Unidos.

La Mutualidad Obrera

Continuará celebrando sus sesiones los días 14 y 15 del corriente (lunes y martes), a las nueve de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

El Consejo recomienda la asistencia a los mutualistas.

Dos desterrados

MURCIA, 11.—Han sido desterrados los ex concejales don Javier Paulino Torres y don José Moreno-Calvahe, que saldrán hoy para Albacete y Alicante, respectivamente.—Un agrario.

Asociación Artístico-Socialista

Esta entidad celebrará junta general ordinaria el próximo lunes, 14 del corriente, a las nueve de la noche, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura de actas.
- 2.ª Lectura y aprobación de cuentas.
- 3.ª Gestiones del director escénico.
- 4.ª Gestiones del Comité.
- 5.ª Preguntas y proposiciones.

Se ruega la puntual asistencia de todos los asociados, por la importancia de los asuntos a tratar, entre los que se encuentran las bases de funcionamiento del Cuadro escénico y el orfeón.—El Comité.

Conferencia socialista de los Balkanes

En cumplimiento del acuerdo recaído en la reunión última—celebrada el pasado febrero—de la Internacional Socialista, en Bucarest se ha celebrado a mediados de marzo una Conferencia de los Partidos Socialistas de los Balkanes.

En nombre del Ejecutivo de la Internacional Socialista asistieron Adler y Tserelli; por el Partido Socialdemócrata de Bulgaria, Sakasoff, Zankoff y Nelkoff; por el Partido de Yugoslavia, Divac y Topalovic; por la Federación de Partidos Socialistas de Rumania, Fluera, Moscovici y Pistiner; además hubo otros varios representantes, en calidad de asistentes, de los Partidos de Bulgaria y Rumania.

La Conferencia abordó el examen profundo de la actitud política adoptada por el Partido búlgaro, por medio de una exposición hecha por Sakasoff y Zankoff y una encuesta en que tomaron parte todos los presentes, con el fin de establecer los principales hechos que sirvieran de base a los delegados de la Internacional para el informe que han de presentar en la próxima reunión del Ejecutivo.

La declaración de los representantes búlgaros es un extenso e interesante documento, en el que, haciendo historia de cuanto allí ha ocurrido, de la intervención del Partido Socialista en el Gobierno de dicho país, de cómo y por qué abandonaron su puesto en dicho Gobierno, y presentando las siguientes reivindicaciones:

1.ª Restablecimiento de la representación proporcional democrática completa. Sobre la base de esta reforma, convocaría inmediata de elecciones generales, previa reforma de la ley electoral.

2.ª Elecciones municipales inmediatas.

3.ª Amnistía completa para todos los que han participado en la guerra civil. Autorización para que vuelvan todos los emigrados.

4.ª Libertad completa de prensa y de reunión para todos los partidos y garantías de la actividad política sobre base democrática.

Revisión conforme a la ley para la protección del Estado.

Termina el documento de los búlgaros con la declaración de que están dispuestos a actuar con arreglo a dichas bases y esperan tener el apoyo de todos los Partidos hermanos.

Fueron hechas detalladas exposiciones, además, por los representantes de Yugoslavia y Rumania, y se desarrolló un interesante debate, en que tomaron parte todos los presentes, resumiendo los delegados de la Internacional.

Después de examinar la situación creada a la política de los países balcánicos como consecuencia de los tratados internacionales, se declaró que los representantes de los Partidos Socialistas de los tres países están convencidos de que la guerra que de nuevo les amenaza será evitada si actúan de común acuerdo.

Por tanto, la Conferencia hace un llamamiento a los Partidos Socialistas de los demás países para que en estos momentos críticos tengan la mayor vigilancia acerca de la política relativa a los Balkanes.

Lo delicado de esta situación exige que en breve se celebre una nueva reunión interbalcánica.

El excelente resultado de esta asamblea de Bucarest confirma la esperanza de que dichos Partidos Socialistas conseguirán con su actuación solucionar los problemas pendientes y resolver pacíficamente el grave conflicto que hoy amenaza a los Balkanes.

Así lo deseamos.

Asociación del Arte de Imprimir

Visita al estudio de Benillure.

La Casa del Pueblo ha recibido una atenta invitación del notable escultor don Mariano Benillure para que los obreros que lo deseen puedan visitar su estudio y admirar la labor de tan nombrado maestro. Con objeto de evitar que la aglomeración de visitantes impida que algunos puedan admirar con detenimiento sus obras, se ha creído conveniente subdividir las visitas en varios días, cuyas fechas y hora se anunciarán oportunamente.

Mañana, domingo, a las diez de la mañana, pueden asistir los obreros pertenecientes a las Artes Gráficas y a las Plásticas. El punto de reunión para los visitantes será a la hora indicada en la calle de Abascal, frente al número 53.

Información de sucesos

Mordedura de perro.

Eduardo López Garrido, de seis años de edad, domiciliado en la calle de Castillo, 5, sufrió lesiones de pronóstico reservado que le causó el morderle un perro de la propiedad de don Nicolás Fernández Fernández.

Quemaduras.

Hermenegildo Villabon Rubio, de dos años de edad, domiciliado en la calle de Antonita Merán, 43 (Carabanchel Bajo), sufrió quemaduras graves, que se produjo al caerle encima un puchero de agua hirviendo.

Accidentes del trabajo.

Trabajando en la imprenta sita en la calle de Santa Brígida, 33, se causó lesiones de pronóstico reservado el obrero Carlos Díez Martín, de diecisiete años, domiciliado en la calle del Marqués de Urquijo, 23.

Federico Ortiz Ruiz, de cuarenta y cinco años, que vive en la calle del Comandante Crijeada, 23, sufrió lesiones de pronóstico reservado, que se causó al descargar unos sacos en la calle del General Lacay.

Socialistas!

Vuestro deber es trabajar siempre por vuestras ideas se difundan, y si las circunstancias son difíciles, hacedlo con más empeño y más ardor que nunca.

Las inundaciones de Puertollano

Ayer visitó una Comisión de Puertollano, presidida por el delegado gubernativo de aquel distrito, y en la que figuraban nuestros camaradas Bonales y Meneses, del Sindicato Minero y Metalúrgico de aquel pueblo, al presidente del Directorio y al general Vives, encargado del despacho del ministerio de Fomento, para gestionar una fórmula que atienda la crítica situación de aquellos trabajadores, creada a consecuencia de la inundación de aquellas minas.

Como resultado de la entrevista consiguieron los comisionados que, por el momento, se gire la cantidad de 25.000 pesetas para empezar inmediatamente la construcción, en su primer trozo, de la carretera de Puertollano a Andújar. Esta cantidad será enviada hoy mismo, a fin de que comiencen inmediatamente los trabajos, señalándose a los obreros el jornal mínimo de cuatro pesetas, y en breve tratará el Directorio de las cantidades que periódicamente seguirá girando para que los trabajos no se paralicen.

También se procurará que comiencen los trabajos del ferrocarril de Puertollano a La Carolina.

Todas estas gestiones han sido realizadas como consecuencia de las iniciadas por el Sindicato Minero y Metalúrgico de Puertollano, que ahora, como en todo momento, se ha preocupado de atender a las necesidades de aquellos trabajadores, señaladas por la Unión General de Trabajadores.

ULTIMA HORA

Los nuevos gobernadores

A última hora de la tarde facilitaron la firma con varios decretos de distintos departamentos ministeriales, y entre esos decretos figuran los siguientes:

Presidencia.—Concediendo indulto general a los prófugos.

Nombrando gobernadores civiles a los siguientes señores:

De Sevilla, a don Rafael Muñoz Lorente, abogado.